



**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA
DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS**

INFORME DE SUPERVISIÓN	
CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4944952 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO UNITOUR'D SAS	
En mi calidad de supervisor de CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4944952 DE 2023, celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO UNITOUR'D SAS, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS NACIONAL PARA LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS E INSTRUCTORES, CONTRATISTAS Y EN GENERAL PARA EL PERSONAL DEL SENA REGIONAL CASANARE", me permito presentar informe parcial de supervisión, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Despacho Regional Casanare
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MIRIAM RAMIREZ RINCON
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4944952 DE 2023
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS NACIONAL PARA LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS E INSTRUCTORES, CONTRATISTAS Y EN GENERAL PARA EL PERSONAL DEL SENA REGIONAL CASANARE.
VALOR	CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/cte. (\$ 175,293,603)
CONTRATISTA:	UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO UNITOUR'D SAS
NIT:	900.292.143-1
LUGAR DE EJECUCIÓN:	YOPAL, CASANARE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16/05/2022
FECHA DE INICIO:	05/06/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	06 meses, 26 días sin exceder 31 de diciembre de 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$175,293,603



VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$175,293,603
ADICION No.	N/A
PRÓRROGA No x:	N/A
FORMA DE PAGO:	Pagos parciales mensuales

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
No. PÓLIZA	BY-100004467
ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	23/05/2023
FECHA APROBACIÓN	08/04/2022

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	16/05/2023	31/12/2025	\$17.509.360.30
Cumplimiento pago de salarios	16/05/2023	31/12/2026	\$ 8.764.580,15
Calidad del servicio	16/05/2023	31/12/2024	\$ 17.529.360,30

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe la supervisora MIRIAM RAMIREZ RINCON, certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, mediante certificación emitida del día de 24 de julio de 2023, la contadora SILVIA JULIANA GOMEZ SOLER con No. C.C 63.558.096, con tarjeta profesional No. 183450-T, certifica que UNIR DESTINOS VIAJES Y TURISMO UNITOUR" D SAS identificada con NIT. 900.292143-1 se encuentra a paz y salvo con el estado por concepto de aportes



de sus empleados a los sistemas conceptos de pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar de septiembre y seis meses anteriores de suscripción del presente comunicado en los cuales haya causado la obligación de efectuar los pagos dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 a partir de la ley 828 de 2003 y art. 23 de la ley 1150 de 2007, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales, para el período correspondiente del presente informe final de supervisión que comprende el último mes anterior a la fecha de expedición de la presente certificación.

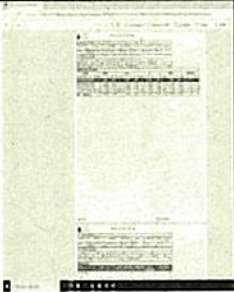
Numero de planilla	Periodo pensión	Periodo salud
9452780468	2022-06	2022-07

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	CUMPLIO	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
a. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	Si cumple			El contratista llevó a cabo el cumplimiento con la expedición de tiquetes.
b. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la Invitación Pública los cuales hacen parte vinculante del contrato.	Si cumple			El contratista presentó la cuenta en los tiempos establecidos
c. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho	En este plazo de ejecución no se ha presentado		N/A	



o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	ninguna circunstancia que altere la ejecución el contrato.			
d. Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.	En este plazo de ejecución no se ha presentado ninguna circunstancia que altere la ejecución el contrato.			
e. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF) y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.	El contratista anexó a la cuenta los pagos de seguridad social.			
f. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del Contrato.	No se ha presentado.		N/A	
g. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	No se ha presentado.		N/A	

Además, el contratista adquirió las siguientes obligaciones específicas para la ejecución del **CONTRATO No. 1** cuyo objeto es "CONTRATAR EL



SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS NACIONAL PARA LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS E INSTRUCTORES, CONTRATISTAS Y EN GENERAL PARA EL PERSONAL DEL SENA REGIONAL CASANARE”

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLIO	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1. Suministrar oportunamente los pasajes aéreos en rutas nacionales, en cualquiera de las empresas de transporte aéreo operadoras legalmente habilitadas, los cuales se expedirán con la tarifa más económica del mercado y de acuerdo con disponibilidades de cupos, previa autorización del funcionario delegado por la entidad contratante, para ello	Si cumplió.			envió Solicitud vía correo electrónico: unirdestinos@hotmail.com
2. Mantener permanentemente informado y actualizado al SENA por intermedio de los asesores turísticos sobre las ofertas, cupos, clases, conexiones, itinerarios y tarifas de las aerolíneas.	SI CUMPLIÓ			El contratista envía la información al correo electrónico
3. El oferente deberá tener presente en la presentación de su propuesta el valor de la comisión incluido todos los gastos administrativos para tiquetes virtuales según (resolución 4561 de 2006).	SI CUMPLIÓ Presento evaluación económica.			



4. El oferente deberá tener presente en la presentación de su propuesta el porcentaje de descuento por tiquete up front	SI CUMPLIÓ Se registró según oferta presentada y evaluada.			
5. Gestionar ante las aerolíneas los descuentos, tiquetes y demás beneficios adicionales que estas ofrezcan o reconozcan a la entidad en razón de este contrato, procurando las mejores condiciones para el SENA.	No se ha presentado.	N/A		
6. Gestionar el trámite de reembolso por el no uso de pasajes expedidos por la agencia, los cuales se someterán a las políticas tarifarias de las aerolíneas y/o operadores.	No se ha presentado.	N/A		
7. Presentar mensualmente una relación de los tiquetes suministrados de acuerdo a requerimiento del supervisor del contrato. .	Si cumplió anexo a la cuenta de cobro.			



8. Asumir por cuenta todos los gastos que demande la ejecución del contrato, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.	Si cumplió realizo Constitución de garantías			<p>Póliza de cumplimiento Entidad Estatal: No.BY-100004467 del 23 de mayo de 2023 expedida por SEGUROS MUNDIAL. Nit 860.037.013-6 con vigencia desde el 16/05/2023 hasta el 31/12/2025 por valor de \$17.529.360,30</p> <p>Póliza de cumplimiento de las prestaciones sociales: No.BY-100004467 del 23 de mayo de 2023 expedida por SEGUROS MUNDIAL. Nit 860.037.013-6 con vigencia desde el 16/05/2023 hasta el 31/12/2026 por valor de \$8.764.580,15</p> <p>Póliza de calidad del servicio: No. No.BY-100004467 del 23 de mayo de 2023 expedida por SEGUROS MUNDIAL. Nit 860.037.013-6 con vigencia desde el 16/05/2023 hasta el 31/12/2024 por valor de \$17.529.360,30</p>
9. Asumir a su costa la obligación laboral, prestacional y de seguridad social del personal que intervenga en la ejecución del contrato por cuenta del contratista.				el contratista apporto certificación de la revisora fiscal con tarjeta profesional 183450- SILVIA JULIANA GOMEZ SOLER donde manifiesta estar a paz y salvo durante los 6 meses con fecha de 24 de julio de 2023



10. Cumplir con las normas de la Aeronáutica Civil y todas aquellas inherentes al contrato de suministro y que sean necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo y las consagradas en el Código de Comercio vigentes.	Si cumple			<p>IDENTIFICACIÓN: NOMBRE: [] TELEFONO COMERCIAL 1: [] TELEFONO COMERCIAL 2: [] TELEFONO COMERCIAL 3: [] CORREO ELECTRONICO No. 1: []</p> <p>INSTRUCIONES PARA NOTIFICACIONES: [] MONITOR: [] NOMBRE / EL CORREO: [] TELEFONO 1: [] TELEFONO 2: [] CORREO ELECTRONICO: []</p> <p>NOTIFICACIONES A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO</p> <p>Se adjunta una lista de actividades en el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, SE adjunta para que se diligencie personalmente a todos los interesados y a los interesados en el proceso.</p> <p>CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONOMICA</p> <p>ACTIVIDAD ECONOMICA: [] ACTIVIDAD ECONOMICA: [] ACTIVIDAD ECONOMICA: [] ACTIVIDAD ECONOMICA: [] ACTIVIDAD ECONOMICA: []</p> <p>CERTIFICA - CONSTITUCION</p> <p>Por documento notario número 1 del 20 de mayo del 2023 de la Corte de Justicia, se declara la nulidad de la sentencia de la Corte de Justicia del 20 de mayo del 2023, en la cual se declaró la nulidad de la sentencia de la Corte de Justicia del 20 de mayo del 2023, en la cual se declaró la nulidad de la sentencia de la Corte de Justicia del 20 de mayo del 2023.</p> <p>CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO</p> <p>Página 14</p>
11. Guardar total reserva de la información que llegue a su conocimiento por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	Si cumple			El contratista no ha divulgado información.
12. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente de conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	No se ha presentado.			

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a MIRIAM RAMIREZ RINCON con comunicación mediante SECOP II de fecha 16 de mayo de 2023, desde el 05 de junio de 2023 hasta el 30 de diciembre de 2023.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

Se adjunta a este informe el reporte del aplicativo SIIF de los pagos efectuados:



FECHA FACT	No. DE FACTURA	VALOR FACTURA	VR EJECUTADO - ACOMULADO	SALDO DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

[illegible]



2. **ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO**

Valor total del contrato	\$175,293,603
Valor ejecutado	\$
Valor total de pagos	\$
Saldo a favor del contratista	\$

3. **ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

A la fecha del presente informe, se encuentra en trámite de pago el suministro de tiquetes de los meses de junio y julio de 2023 por valor de \$9.811.300, por lo tanto, se certifica que el estado actual del contrato es el siguiente:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	6%
Financiera	0%

III. **MODIFICACIÓN/ADICIÓN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4944952 DE 2023**

En el presupuesto de la Entidad se cuenta con el rubro denominado FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL, en el CDP No. 3823 del 14 de febrero de 2023, concepto Interno SENA: CAPACITACION NO FORMAL, recursos que fueron adicionados para dar cumplimiento al Plan Institucional de Capacitación para funcionarios administrativos y trabajadores oficiales vigencia 2023, para garantizar el desplazamiento de estos a las capacitaciones programadas desde el Grupo de Formación y Desarrollo del Talento Humano del Sena Dirección General.

También se encuentra en ejecución el contrato CO1.PCCNTR. 4944952 DE 2023 cuyo objeto es: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS NACIONAL PARA LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS E INSTRUCTORES, CONTRATISTAS Y EN GENERAL PARA EL PERSONAL DEL SENA REGIONAL CASANARE, el cual cuando fue emitido no incluyó el rubro asignado para el Plan Institucional de Capacitación



Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Adicionar recursos al valor del contrato No. CO1.PCCNTR. 4944952 de 2023 por la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000), del presupuesto disponible en el CDP No. 3823 de 2023, afectando el rubro C-3699-1300-14-0-3699058-02 Dependencia 101000 Despacho Regional, para los gastos que se deriven de la ejecución del Plan Institucional de Capacitación.

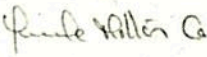
Que la adición en valor requerida para el contrato No.CO1.PCCNTR. 4944952 de 2023, no supera el 50% del valor inicial del contrato.

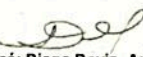
El anterior informe de ejecución se rinde al 17 de agosto de 2023.

Agradezco su atención y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,


Responsable: Miriam Ramirez Rincon
Coordinadora del Grupo Mixto de Apoyo Administrativo


Revisó: Yamile Millán Corredor, Abogada Contratada


Elaboró: Diana Devja, Apoyo coordinación grupo mixto

